

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## UNA COSA OLVIDADA

Dice un adagio vulgarísimo que en cuestión de pagos *lo olvidado ni agradecido ni pagado*. Apliquémosle a los desdichados maestros de 1.100 pesetas y acertaremos cumplidamente como verá el curioso lector.

Los referidos funcionarios presentaron presupuestos adicionales al ser elevados de 825 a 1.100 pesetas de sueldo.

Pues bien; los maestros emplearon unas cuantas pesetillas en material, confiando, naturalmente, en que más o menos tarde serían reintegrados en el numerario suplido. Pero.... ya, ya. ¡Que si quieres!

Aquellos famosos presupuestos adicionales fueron al panteón del olvido y allí duermen tranquilos y sosegados, esperando que la mano de algún ministro bondadoso los saque cual trapos de antiquísima colada.

Yo no puedo explicarme ciertas cosas; pues soy un bolonio que no ve más allá del apéndice nasal o es que los negocios públicos van de coronilla en esta tierra de promisión eterna.

¿Había consignación para abonar el importe de aquellos presupuestos en el año 1911? Pues debieron procurar un

crédito para el pago de tal atención. ¿No había consignación? Pues se debió llevar al Presupuesto 1912 una partida que cubriese el débito. Pasaron cuatro años, y esta es la fecha que los maestros de 1.100 pesetas, estos pobres maestros del *medio durete diario* son acreedores de unos cuantos miles de pesetas al Estado.

Presumo, querido lector, que la anomalía que supone tal débito es algo que cae en el absurdo y algo que no puede ocurrir en ningún país por mal que las cosas vayan.

A mi juicio no debió obligarse a los maestros de las antiguas 825 a formular unos presupuestos que no habrían de abonarse. Hubiera valido más consignar en el Real decreto del ascenso un artículo que dijese:

*Desde 1916 el material se abonará con arreglo a las 1.100 pesetas.*

De ese modo ni nos hubiésemos molestado en redactar un proyecto de presupuesto *impagable*, ni hubiésemos empleado unas pesetas que buena falta nos hacían para el sempiterno e inevitable *coci*.

¿No os parece que la bromita es un tantico pesada? Resulta algo así como si un jefe de un establecimiento encargase a un dependiente que comprase un mueble para aquél y luego se negase a abonar su importe.

El encargo debe pagarse sin demora,

sin pretexto de ninguna especie, sin excusa de ningún género. Lo contrario es de un efecto desastroso.

Conviene muy mucho que antes de 1.º de abril de 1916 se reclamen las cantidades necesarias para abonar los supradichos presupuestos adicionales. Transcurridos cinco años sin haber reclamado la deuda ya podemos llamar al célebre Cachano con un par de tejas.

Conque... a no descuidarse, que por mi parte ya procuraré remitir mi correspondiente solicitud.

Yo confío en que el señor Andrade dará las órdenes oportunas para pagar el material inglés.

Así sea.

ANTONIO BENDICHO.

## NUESTRO APLAUSO

Es de justicia rendir un aplauso al nuevo Ministro de Instrucción pública, señor Andrade.

La real orden de 4 de noviembre era precisa, necesaria, si se habían de resolver los concursos de traslado pendientes, haciendo imperar un criterio único en el maremágnum de diferentes y hasta opuestas que se habían establecido por los Rectorados.

Tiene un lunar, que es el establecimiento de los cinco años para pedir por traslado, a los permutantes, que no debe surtir efectos retroactivos, sino aplicarse únicamente a los que permuten después de aquella disposición.

Ahora se ha publicado la corrida de escalas, pendiente hacía nueve meses, y aparte de las reflexiones a que se presta el ver el escaso número de los ascendidos, no se puede menos también de aplaudir la actividad del señor Andrade, que ha hecho que se haga con premura y rapidez á que no nos tenían acostumbrados.

Un diario de la Corte tributa aplausos también al señor Andrade por lo hecho recientemente, asumiendo para sí muchos asuntos que estaban encargados al Director

General, lo que hacía que el Ministro fuera casi un mero representante, pero sin intervenir en muchos asuntos.

Y dice el citado periódico: «El señor Andrade, sin enojo ni violencia, por medio de una sencilla Real orden, ha recabado para el Ministro de Instrucción pública el prestigio, la autoridad y las facultades que las leyes le confieren, y todas las personas competentes en estas materias han acogido su resolución, con unánime aplauso, porque, para ser ministro, lo primero que hace falta es ser hombre, y el señor Andrade, con la Real orden de 10 de los corrientes, ha mostrado su masculinidad en la *Gaceta*.»

Y más adelante: «Con el restablecimiento de la ley y de la lógica no puede haber molestias para nadie. Esta reforma será una desgracia y hasta, si se quiere, una hecatombe para la Junta de Ampliación de Estudios y pensiones para el Extranjero, para el Patronato de Anormales, para la de Residencia de Estudiantes y para todas las corcomas que habían debilitado la resistencia del sillón ministerial; pero nunca puede haber molestia para un hombre político que no es sectario y que no puede proponerse otro fin que el de servir a su partido en el puesto que se le señala dentro de las leyes.

Conformes, de toda conformidad en lo transcrito, añadimos con el autor de ello, que el Sr. Andrade comienza a responder a la expectación de su nombramiento, y el profesorado español puede exclamar «Pámpam habemos», tenemos Ministro de Instrucción pública, y de cuerpo entero.

Para terminar este artículo, vamos a proponer a nuestro respetable amigo D. Rafael una pequeña reforma, muy justa, en la plantilla detallada que figura en el presupuesto del Estado.

Figura la 1.ª categoría con igual número de maestros que de maestras, así como la 2.ª y la 7.ª, o sea las nuevamente creadas.

Pero en la 3.ª hay 25 plazas más de maestras que de maestros; en la 4.ª 15; en la 5.ª 5; en la 6.ª 76, total 121 plazas más en esas categorías para hembras que para varones.

Creemos, pues, un acto de justicia, que todo el Magisterio vería con gusto, el nive-

lar esas categorías, ascendiendo esos 121 maestros a la categoría que le correspondiera, y quedando la plantilla con plazas iguales para ellos que para maestras.

Lo recomendamos con empeño al Sr. Andrade, y deseáramos aplaudirle también en esto.

F. SARRABLO.

## OTRA CORRIDA

(Rápida)

Otra corrida de escalas.

Hay quien dice que es corrida... en pelo.

Por los desengaños que se ven en los que esperaban el codiciado ascenso.

Y es claro.

Nos atontan, días ya que no meses, antes de ella, diciendo que ascienden tantos y más cuantos, y nos lo creemos como unos cándidos.

¿Cuándo escarmentaremos?

¡Nunca!

Veamos los que ascienden:

Uno, a 3.000 pesetas.

Nueve, a 2.500 id.

Diez y siete, a 2.000 id.

Veintisiete, a 1.650 id.

Treinta y seis, a 1.500 id.

Ciento cuatro, a 1.375 id.

Ciento cincuenta y uno, a 1.100 id.

Ciento noventa y dos, a 1.000 id.

En total, 503 ascendidos.

Cosa parecida ocurre en el Escalafón femenino, donde ascienden 458 maestras.

Resulta, que, donde más ascienden, es en las categorías de 1.100 y 1.000.

Dejando la de 1.000, que ya sabemos hace años ha de ser el sueldo único de entrada, yo pregunto: ¿a qué conduce ascender tantos a 1.100?

Una categoría podía estar suprimida ya, o poco menos, si se hubiera querido hacerlo.

A este paso, no se acabará nunca de suprimir los intermedios, porque siempre habrá remanente en 1.100.

Hubiera sido mejor ascender a 1.375 pesetas a unos pocos, que ascender a tantos a 1.100, donde se harán eternos a este paso.

Pero claro, si no hay para ascender a 1.375 a los que ya llevan años en 1.100, ¿cómo se va a ascender a los de 1.000?

¿Y cuándo se igualarán las categorías de maestros y maestras?

Porque es un contrasentido que haya más plazas en un Escalafón que en otro, y en una categoría que en otra.

Las dos deben ser iguales, ¿no?

ESE.

## FEMINISMO, EDUCACION Y ASOCIACIONES

¿Qué es el problema feminista de que tanto se habla, provocando una palabrería cansadora y excesiva? Pues es sencillamente «la dificultad de colocación honesta para muchísimas mujeres, que no pueden ser esposas y madres de familia en nuestras sociedades monogámicas». Veamos la dificultad, de esta colocación, según los datos que nos proporciona el último censo de población, de España de 1910, aprobado por Real decreto de 15 de febrero de 1913:

Mujeres..... 10.270.540

Hombres..... 9.724.906

Diferencia.... 545.634 mujeres.

Suponiendo que todos los hombres se casaran, quedaría un excedente de 545.634 mujeres que no podrían contraer matrimonio. Pero no todos los hombres se casan; desde luego hay que descontar los individuos del clero regular y secular, los ineptos física, moral y económicamente; los célibes voluntarios, que no están obligados por votos, pero que no sienten vocación por el matrimonio; los egoístas a quienes parecen insoportables los sacrificios que pueda imponer la vida de familia y los corrompidos por el medio, célibes *viciosos* y *forzosos*.

En Inglaterra y en los Estados Unidos el problema feminista tiene caracteres más alarmantes que en los demás estados; invaden todas las esferas de actividad las mujeres solteras y como dice un escritor «esta invasión da mucho que pensar a los hombres que todavía se permiten el lujo de esta operación mental».

En los Estados Unidos abundan las mujeres notarias, médicas, abogadas y farmacéuticas. Llegaron hasta invadir el terreno de la marina y citáronse, entre otras, Mary Miller, de New Orleans, que mandaba el vaporcito Salina y Mary Coous, de New York, que dirigía el yate Isabel. La señorita Ray Bevendge fué sobresaliente en el oficio de herrero. No hablemos de

as industrias y del comercio ni de las comunicaciones.

El feminismo manifestóse brutalmente en Inglaterra con las famosas sufragistas, que nos figuramos desgarradas, hombrunas y eminentemente revoltosas, las cuales provocaron motines, causaron incendios, insultaron y abofetearon a la autoridad y emplearon todo género de amenazas exigiendo el derecho de votación en los comicios. «Nosotras trabajamos en todos los órdenes de actividad como los hombres, contribuimos a las cargas del país, sostenemos nuestras vidas y las de nuestras familias con independencia, sin necesitar del hombre, constituimos legiones de seres necesarios a la vida de la nación ¿por qué si tenemos la obligación de trabajar como el hombre, no se nos han de conceder los mismos derechos?

El nombre de *Mistress Pankhurst*, directora de este movimiento se hizo famoso. Hay que convenir en que estas aspiraciones tenían su lógica.

Feminismo no es, pues, otra cosa que la *lucha de la mujer por la existencia*, lucha que le obliga a trabajar, como los hombres, en todas las esferas de la actividad; lucha que unas veces es consecuencia del vencimiento en la *lucha por el marido* y otras es un *medio preventivo* de dicho vencimiento.

Hemos visto que en nuestra España, en la población de hecho, el número de mujeres supera al de hombres, en más de medio millón, podemos añadir otras tantas que se quedarían solteras por las razones expuestas. Asusta el número de un millón de solteras en nuestro país. Y sin embargo, es preferible figurar en ese número a ser víctimas de un marido holgazán, vicioso o brutal.

El problema feminista existe cuando se trata de la natural colocación de las mujeres como esposas y madres en una *familia legítima*, porque en las sociedades en que está admitida la *poligamia*, no existe tal problema. En la *poligamia* «la mujer queda reducida a condición de *ganado* y ningún género de ganaderos se ha quejado jamás de la excesiva abundancia de las reses».

¿Saben ustedes cómo resuelve el socialismo el problema en cuestión?

Oigamos a *Gumplowicz* en *Ehe und freie Liebe*, 51: En el socialismo no habrá tampoco obstáculo alguno para que un hombre pueda man-

tener relaciones con varias mujeres a un mismo tiempo, y viceversa. «Como quiera que en la sociedad colectivista puede haber hombres y mujeres que opinen de distinto modo y que, no obstante su completa independencia económica deseen espontáneamente practicar la poliandria o la poligamia, estos amores quedarán reducidos a la categoría de asuntos puramente particulares» Ante estas cosas tan claras toda persona que no esté moralmente embrutecida sentirá repugnancia con semejantes perspectivas para el porvenir.

Por último, hemos de dejar sentado que el problema feminista existe en España. El marido vendrá o no vendrá y aunque venga y sepa ganarse la vida puede morir y dejar una viuda sin medios de defensa.

Hay que ser previsores y ponerse siempre en el caso menos favorable.

Doña Concepción Arenal nos dice «Los que dirigen, auxilian e influyen en los establecimientos de enseñanza de la mujer deberían procurar que su educación concurriera eficazmente a formar su carácter, no contentándose con que saliesen de la escuela alumnas instruidas, sino aspirando al mismo tiempo a que fueran personas formales. Convendría inculcar repetidamente la obligación del trabajo, tarea perseverante, útil, reproductiva y no frívolo pasatiempo; del trabajo que dignifica, contribuye a la felicidad, consuela en la desgracia y es un deber que, cumplido, facilita el cumplimiento de todos los otros»

En la práctica actual, sin embargo, el pensamiento de Arenal no se cumple. A la mujer se la educa con miras exclusivas al matrimonio o se la deja completamente inculta. En muchos pueblos empiezan a hacer el ajuar de boda a los nueve o diez años, en las escuelas primarias. Cuando han llegado los trece o catorce años ya tienen sus camisas, sus sábanas, sus servilletas... dispuestas para el grand día. Las demás enseñanzas no preocupan tanto. Se fomenta con estas tendencias una verdadera precocidad que dice poco honor a las buenas costumbres, anticipando en el corazón de la niña afanes y pensamientos cuya licitud es muy dudosa, pero no importa para el criterio mezquino de los rutinarios.

A muchas mujeres se las educa de manera que sólo han de pensar en ser bonitas y aprender a adornarse, y como no tienen otra preparación, sólo sostienen conversaciones sobre cri-

ticas de vecindad, trajes y bailes, todo les aburre, todo lo encuentran *cursi*, y se pueden decir bien educadas cuando se les ha enseñado música y tocan el piano. Los defectos de la educación femenina produjeron el siguiente pensamiento de una escritora:

»Viendo el modo como pasan la vida muchas mujeres, diríase que se les prohíbe tener razón y buen sentido y que no están en el mundo sino para dormir, engordar y decir simplezas».

La falta de conveniente preparación para la vida complica más el problema feminista y es de consecuencias verdaderamente funestas.

T. O. DORO.

(Se continuará).

### SOBRE LO DICHO

## A los señores Rectores.

El Rectorado de Santiago ha dejado llegar el mes de diciembre, sin haber anunciado el concurso general de traslado.

Por consiguiente, los Rectorados que lo anuncien a su tiempo, no tendrán que esperar las propuestas de dicho Rectorado, por lo que respecta al concurso de septiembre, sino las del que corresponde anunciar en este mes de diciembre.

Con ello se evitará algún retraso en la resolución del concurso actual, pues es de suponer que los demás Rectorados vayan publicando sus propuestas respectivas, a juzgar por las fechas de sus convocatorias.

De todas suertes los señores Rectores harán un gran bien, extendiendo los nombramientos de los maestros que lo soliciten debidamente, o sea de aquellos que pueden ser nombrados sin crear dificultades y sin alterar el resultado final del concurso.

Los compañeros, pues, que estén conformes con la escuela para que sean propuestos, y que no hayan solicitado otra, en otros Distritos Universitarios, deben rogar su nombramiento.

No hay duda de que lo conseguirán, en aquellos Rectorados que tienen recto criterio, buen servicio administrativo e interés por la enseñanza.

UN MAESTRO

## INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SORIA

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 19 del corriente, los alumnos tanto de la enseñanza oficial como de la no oficial a quienes les falte una o dos asignaturas para terminar el Grado Bachiller, pueden solicitar su inscripción de matrícula de dichas asignaturas, durante el próximo mes de Diciembre, para poder sufrir exámen extraordinario de ellas, en el de Enero siguiente, dirigiendo sus instancias suscritas en papel de peseta, al señor Director de este Instituto, presentándolas en la Secretaría del expresado Centro, todos los días laborables hasta la una de la tarde.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general y debido conocimiento.

Soria 25 de Noviembre de 1915.—El Secretario. *H. Sánchez.*

(B. O. 1.º diciembre.)

## DE LA INSPECCION

En sesión extraordinaria del 14 de los corrientes explica la Junta local de Ausejo que el local-escuela no es susceptible de reforma, declarando, por unanimidad, inhábil el mismo «alabando tan feliz acuerdo» y prometiendo incoar el expediente de subvención del Estado. Tan buenas intenciones deben ir seguidas de la procuración de un local de mejores condiciones, siquiera sea provisional, pues, si esperan para dicha procuración el resultado de las gestiones de la subvención, es probable que se pase de 4 a 6 años en un *statu quo* difícilísimo, que conviene hacer desaparecer. Tratándose del pago de alquileres al señor maestro lo mejor es proceder al cumplimiento de la obligación, dejándose de discusiones completamente inútiles por aquello de que. «Las buenas cuentas hacen los buenos amigos.»

—Dicen de Morcuera que se han reanudado las clases en aquella escuela mixta por haber cesado la epidemia que motivó la suspensión.

Se toma nota de la concesión de 30 días

de licencia, por enfermedad, a D.<sup>a</sup> Felisa González Rodríguez, maestra de Sección de la graduada de esta Capital, cuya licencia empezará a contarse desde el día en que la interesada comunique que da comienzo al uso de ella. Cuando las licencias se han usado antes de su concesión, o lo que es lo mismo, cuando, por cualquier motivo, se ha dejado de asistir a clases un tiempo equivalente o mayor del concedido, puede tomarse la licencia como un medio de cohonestar aquella falta, dando, en cierto modo a dicha licencia carácter retroactivo. Se hace esta advertencia por las aplicaciones que puede tener en algunos casos que atañen al honor profesional.

—Se han concedido también licencias de 30 días, por la misma causa, a D.<sup>a</sup> María de la Luz Rico, maestra de Fuentetecha y a D.<sup>a</sup> Ruperta Oliva Castro, maestra de Duañez.

—Las Juntas de Sanidad y Local de Valdanzo acordaron la suspensión de clases en las escuelas nacionales por existir la epidemia de sarampión.

—El señor maestro de Miño de Medina insiste en sus denuncias sobre las malas condiciones de la casa-habitación y se pasa lo expuesto a informe de la Junta local, para que se realicen, con urgencia, las reparaciones necesarias.

—Se advierte al Sr. Alcalde de Santa María de Huerta que, según lo preceptuado en la Real orden de 30 de octubre último (*Gaceta* del 30), los Ayuntamientos, que antes del 15 de Diciembre actual no cumplan con las condiciones expresas en las Reales Ordenes de las creaciones de nuevas escuelas, perderán todo derecho concedido; en su virtud se le indica la necesidad de que en el más breve plazo posible solicite de la Inspección la oportuna visita extraordinaria, para que pueda informarse y completar el expediente relativo a la concesión de la citada Escuela; siendo de cuenta del Ayuntamiento las dietas que ocasione la citada visita, por estar agotada la consignación que asigna el Estado para este servicio.

—En virtud de la denuncia formulada por la señora maestra de Jubera, sobre deficiencias del local escuela y casa-habita-

ción, se oficia al Sr. Gobernador, suplicándole que exija al referido pueblo la procuración de lo demandado por la expresada profesora.

## NOTICIAS

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas (nueva creación) de Quintana Redonda D.<sup>a</sup> María M. Oncins.

— Se ha publicado una Real orden disponiendo que la limitación de cinco años para tomar parte en los concursos generales de traslado, solo se considera aplicable a los interesados que soliciten después de publicada la Real orden que imponía dicha limitación.

— En el concurso rápido del Rectorado Central ha sido propuesto para la escuela de San Benito, D. Francisco Mantrana, maestro de Peralejo, en esta provincia.

— El día 1.<sup>o</sup> del actual quedó abierto el pago de los haberes de noviembre y material del 4.<sup>o</sup> trimestre para todos los maestros de esta provincia.

— Por Real orden se dispone que las escuelas de nueva creación que no estén en condiciones para funcionar el día 15 del corriente mes, por no haber cumplido los Ayuntamientos con alguno de los requisitos exigidos al hacérseles la concesión, quedarán suprimidas.

— Los señores maestros a quienes se haya de acreditar haberes por primera vez en la nómina de diciembre, así como los ascendidos últimamente, deberán remitir a la habilitación los documentos precisos para ello, antes del 7 del actual. Los que no se hayan recibido para ese día no podrán cobrar los haberes devengados.

— Se ha concedido la permuta a D.<sup>a</sup> Rosario Díaz maestra de Fuesos y a D.<sup>a</sup> Carmen Pesea Liranzo maestra de Cijuela (Granada).

— En la Secretaría del Instituto general y técnico de esta provincia se han recibido los títulos profesionales siguientes:

Pedro Pascual, Narciso Garcés, Balbino

Rebollar, Agustín Cedazo, Eugenio Golbano, Victorino Delgado, Arturo Ballano, Blas Navío, José Ibañez, Eduardo Pérez y José Miguel.

— Se concede, por el Rectorado, 30 días de licencia por enfermedad á doña Ignacia Lazcano, maestra de Torrearévalo.

— En la librería de Santa Teresa Collado, 30, Soria, se ha puesto a la venta el Almanaque Baylli-Baylliere para 1916 al precio de 1,50 pesetas ejemplar

Conocido, como es, este almanaque, por nuestros lectores, nos abstenemos de hacer aquí un resumen de los innumerables datos que contiene. Como en años anteriores ofrece participación en la Lotería de Navidad. Recomendamos su pronta adquisición.

— La matrícula para los alumnos a quienes falte una o dos asignaturas para terminar la carrera y deseen examinarse de ellas en los exámenes extraordinarios, se hará del 1 al 15 de enero próximo y los exámenes se verificarán en la segunda quincena de dicho mes.

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende el tablero contador Sierra, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos; signos y números, los terceros; 100 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son de otro modelo más sencillo.

**SELLOS DE CAUTCHOU**, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

## CORRESPONDENCIA

V. G. S. Esteban; R. C. L. Cabrejas; V. U. Tarancuena.—Recibidos.

P. A. Las Aldehuelas; V. V. Osona; M. T. Llamosos.—Entregadas cuentas.

J. G. Villarraso; F. G. Almajano; J. G. Tera; M. R. Cidones; M. R. Matute; M. del R. Ausejo; L. B. Ituero; V. R. Martialay; M. R. Fuentefresno; F. de V. Tardesillas; A. de P. Las Casas.—Entregadas cuentas.

F. G. Tera.—Entregados presupuestos.

P. M. Frechilla.—Entregada hoja a certificar.

M. J. Portelrubio.—Entregadas cuentas.

F. S. Losilla.—Entregadas cuentas.  
B. B. Fuentelmonga.—Recibilas coias a tiempo.  
Remitidos impresos.

L. M. La Cuesta.—Se entregaron.

T. M. Burgo.—Se recibieron cuentas.

C. J. Baraona.—Servido.

J. B. Jodra de Cardos; J. T. Carrascosa, S. R. Almarza; J. S. A. Villasayas; C. P. Baraona; M. P. M. Navarleno; S. J. Rebollar; P. M. Hoz de Arriba; T. G. Montuenga; E. C. Beratón.—Entregadas cuentas.

N. P. Duruelo.—Entregadas coias en la Sección.

T. G. Montuenga.—Se hará como indica.

B. A. Brias.—Recibido recibo.

E. N. Torlengua.—Los escribientes le dan las gracias.

J. G. G. Cehue'a.—Se hará como desea.

A. L. Vadillo.—Se mandan a Medina.

N. N. Camporredondo; C. R. Valdegoña.—Se recibieron y presentaron cuentas. Recibido título. Le guardaré lo que indica.

B. M. Leria; J. J. C. Romanillos.—Hago su encargo.

G. B. Molinos.—Recibidos.

V. G. Abanco.—Devuelta.

F. G. Torralba.—Será servido.

L. S. Rebollar.—Entregadas cuentas.

M. T. N. Tapiela.—Se le sirve puntualmente. Se recibió adicional.

C. L. Velilla; J. M. Torraño.—Contestadas cartas.

F. C. Castilfrío; S. R. Almarza.—Devueltas cuentas.

G. R. Cenegro.—Recibidos.

J. S. Ciria; E. T. Moñus; V. M. Vallejo; V. P. Zayuelas; L. S. Rebollar.—Entregadas cuentas.

J. G. Oñativilla.—Entregada.

V. V. Collado.—Entregadas cuentas.

F. V. Vozmediano; F. S. Candilichera.—Hago sus encargos.

E. O. Diustes.—Id id.

J. M. Cabrejas.—Conforme.

F. M. Alcubilla; G. J. V. Beltejar; A. M. Señuela; E. O. Diustes; N. P. Cabrejas; P. S. Hinojosa; F. C. Cortos; E. C. Tozalnoro; M. del R. Ausejo; M. R. Fuentefresno; V. R. Martialay; F. M. Cabrejas; D. M. Fuensauzo; I. R. Retortillo; V. R. Gómara.—Entregadas cuentas.

F. T. Retortillo.—Entregados presupuestos.

Q. R. Barbolla; P. M. Fuentelaldea; B. M. Leria; J. P. C. Romanillos; T. C. Castilfrío; S. A. Taroda; J. P. Valvedizo; G. B. Molinos; L. P. Torremediana.—Entregadas cuentas.

I. I. Gómara; G. A. Castillojo; B. B. Fuentelmonga; J. S. Langa; F. del R. Barriomartín; C. R. Valdegoña; G. B. Molinos; C. R. Valdegoña.—Devueltos títulos.

C. C. Peñalcazar; B. B. Fuentelmonga; X. G. A. Castillojo; E. G. Arenillas.—Remitidos impresos.

C. D. Villafruela; S. C. Peroniol; V. R. Gómara; J. A. Borcebalejo; B. N. Valtajeros; V. L. V. Abioncillo.—Contestadas cartas.



De venta en la Librería de «Santa Teresa»  
CANALEJAS, 30, SORIA

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales.

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMINO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

En cuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

Disponibile.

### IMPRENTA

DE

### Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamano, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonados, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

### HIJOS ILUSTRES

DE

### SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.